

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DE LA



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



EJERCICIO
2024

Edición: mayo de 2025

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Vía Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Publicación objeto de depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

ISSN: 2385-7587

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	EL AÑO 2024 EN CIFRAS	6
3.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS	8
3.1.	EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2028	8
3.2.	EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL MARCO PLURIANUAL DE ACTIVIDADES	10
4.	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	11
4.1.	ÁMBITO SUBJETIVO DE ACTUACIÓN	11
4.2.	LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13
4.3.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2024	16
4.4.	ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON ORIGEN EN LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA SINDICATURA DE CUENTAS	19
5.	RELACIONES DE LA SINDICATURA CON OTRAS INSTITUCIONES	19
5.1.	PARLAMENTO DE CATALUÑA	19
5.2.	GOBIERNO Y ÓRGANOS ESTATUTARIOS	24
5.3.	TRIBUNAL DE CUENTAS	25
5.4.	ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS	27
5.5.	EURORAI	29
5.6.	OTRAS ACTIVIDADES	29
6.	ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	32
6.1.	ÓRGANOS DE LA SINDICATURA	32
6.1.1.	Composición del Pleno de la Sindicatura	32
6.1.2.	Composición de la Comisión de Gobierno	33
6.2.	COMUNICACIÓN EXTERNA Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	33
6.3.	RECURSOS HUMANOS	38
6.4.	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	43
7.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	46
	APROBACIÓN DE LA MEMORIA	50

1. PRESENTACIÓN



El síndico mayor, Miquel Salazar Canalda.

El 2024 ha sido un año singular para la institución: hemos conmemorado los 40 años de su creación y hemos llegado a la mitad del plazo del mandato y del Plan estratégico que en abril de 2022 aprobamos para un período de seis años.

La conmemoración de los 40 años fue singular en nuestro país: las celebraciones de dilatados períodos de continuidad de nuestras instituciones no abundan y lo teníamos que recordar, a nosotros mismos y al Parlamento, que en marzo de 1984 aprobó la Ley de creación de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El acto fue sobrio y contamos con la participación de la Muy Honorable Señora Anna Erra, presidenta del Parlamento, a quien debemos agradecer muy sinceramente su disponibilidad, del Muy Honorable Señor Jordi Pujol Soley, del Muy Honorable Señor José Montilla Aguilera, de todas las diputadas y diputados que asistieron, así como de los representantes de los otros órganos estatutarios y de antiguos síndicos. La conferencia del doctor Antoni Castells Oliveres, que ha sido consejero de Economía y Finanzas, miembro de la Cour des Comptes de la Unión Europea y síndico del primer Pleno de la Sindicatura, otorgó al acto el tono de continuidad que perseguíamos.

2024 es también el año en que muchos de los proyectos que recogimos en el Plan estratégico empiezan a ver la luz: las auditorías operativas ya son una realidad en nuestros planes de trabajo, y la incorporación de la fiscalización de la ciberseguridad, sea haciendo informes exclusivos sobre la materia o bien incorporándola a informes de fiscalización financiera o de cumplimiento, va consolidándose en la actividad ordinaria de la institución.

A todos estos cambios, a los que debe sumarse la exigencia de mejora permanente a través de la formación impartida, sea por expertos externos o bien por los funcionarios de la Sindicatura, hay que añadir el cambio de sistema de trabajo, con la incorporación de una nueva aplicación informática pensada para la fiscalización pública y desarrollada de forma conjunta por la mayoría de los órganos de control externo de las comunidades autónomas y del Tri-

bunal de Cuentas, que ha sido y es todavía un cambio notable que debe ayudarnos a mejorar nuestra tarea, pero que, como cualquier cambio, no ha estado exento de dificultades.

También cabe resaltar los esfuerzos que estamos llevando a cabo para mejorar la comunicación de nuestro trabajo, en una primera instancia a las diputadas y diputados del Parlamento y a los responsables de las instituciones fiscalizadas, y en una segunda al conjunto de la población. El afán de mejorar el nivel de comprensión de nuestros trabajos nos ha llevado a desarrollar distintas presentaciones complementarias del informe. El documento “El informe en 2 minutos”, las infografías y la realización del relato del informe con medios audiovisuales son elementos que este año ya han sido una realidad, y nos queda disponer de un nuevo formato del informe, que ciertamente facilitará su comprensión.

En definitiva, estamos inmersos en un conjunto de cambios que tienen como objetivo mejorar nuestro trabajo de órgano de control externo de la Administración de la Generalidad y de las corporaciones locales de Cataluña. Todos estos cambios se están desarrollando con el rigor y la exigencia que requiere nuestro trabajo y con una inequívoca voluntad de servicio al país.

Es necesario, por lo tanto, agradecer a todos los miembros de la institución su disponibilidad, que en definitiva permite que proyectos muy complejos se puedan alcanzar con éxito. Seguiremos trabajando con exigencia y rigor, y haremos que nuestro trabajo sea útil en el conjunto del país y contribuya a la mejora de la Administración pública catalana. Este es nuestro compromiso.

Miquel Salazar Canalda
Síndico mayor

2. EL AÑO 2024 EN CIFRAS

Fiscalización



Relaciones con el Parlamento

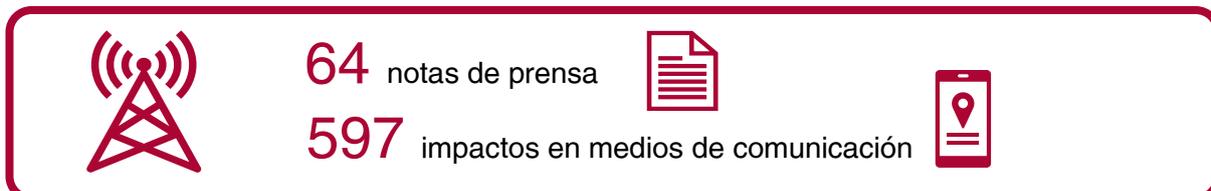


Comunicación



* En octubre de 2024 la Sindicatura modificó la política de *cookies* de manera que, si los visitantes no las aceptan explícitamente, sus visitas no quedan registradas en las estadísticas.

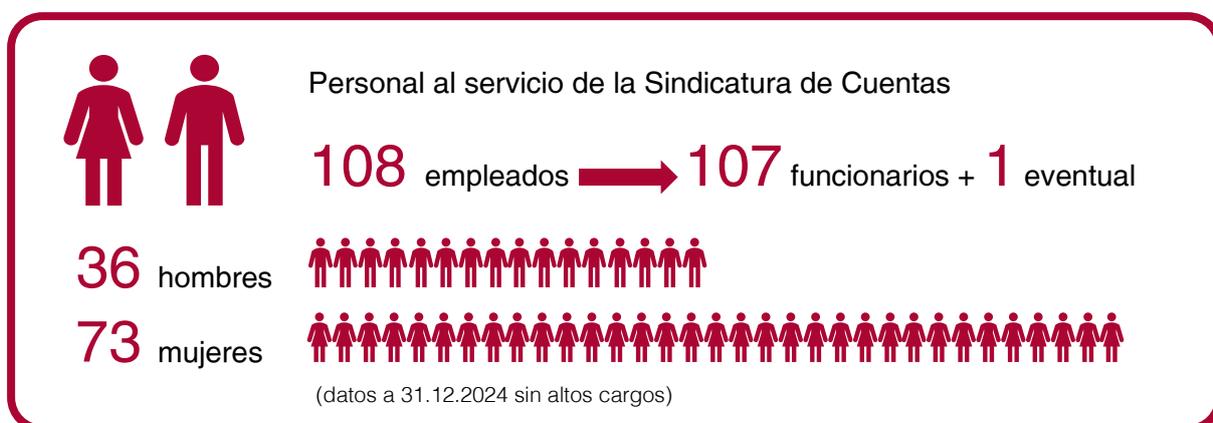
Divulgación



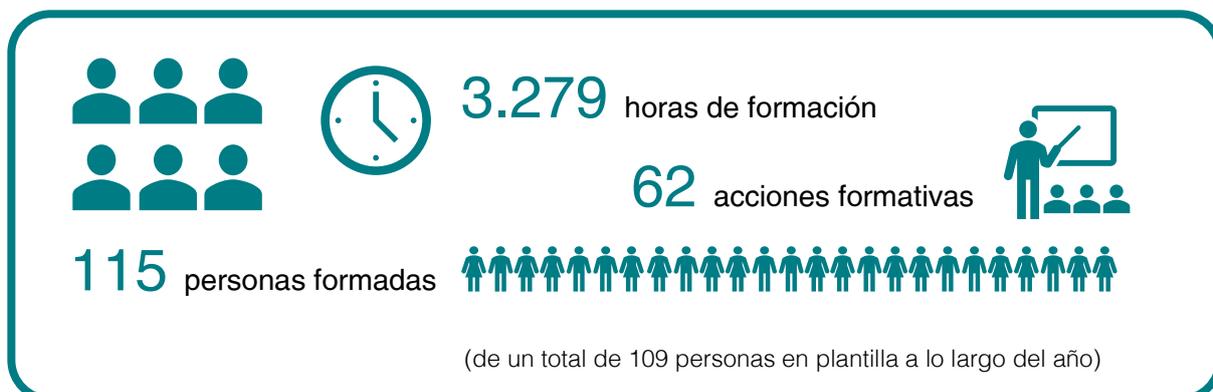
Órganos de gobierno



Recursos humanos



Formación



Datos presupuestarios



3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS

3.1. EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2028

El [Plan estratégico 2022-2028](#), aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas el 20 de abril de 2022, es la herramienta que marca la hoja de ruta de la institución para los próximos años. Este plan, que define la misión, la visión y los valores de la institución, incluye cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Mejorar el proceso de fiscalización y el impacto de los informes en los servicios públicos
- Eje 2: Mejorar la política de recursos humanos y los medios tecnológicos y la organización
- Eje 3: Mejorar la comunicación interna y externa
- Eje 4: Mejorar la colaboración con otros órganos de control y con otras entidades

Asimismo, el Plan incluye las 26 líneas de acción en que se desarrollan los ejes mencionados por su período de vigencia. Estos ejes y líneas de acción se concretan anualmente en un plan de actuaciones para alcanzar los objetivos fijados.

El Plan de actuaciones para 2024 tenía programadas 52 actuaciones, de las cuales las finalizadas y en curso a 31 de diciembre de 2024 representan un 86,5%. Del total de las actuaciones previstas, hay 7, un 13,5%, que no se habían iniciado y que se programarán para el Plan de actuaciones para 2025.

Balance a 31 de diciembre de 2024 del Plan de actuaciones para 2024



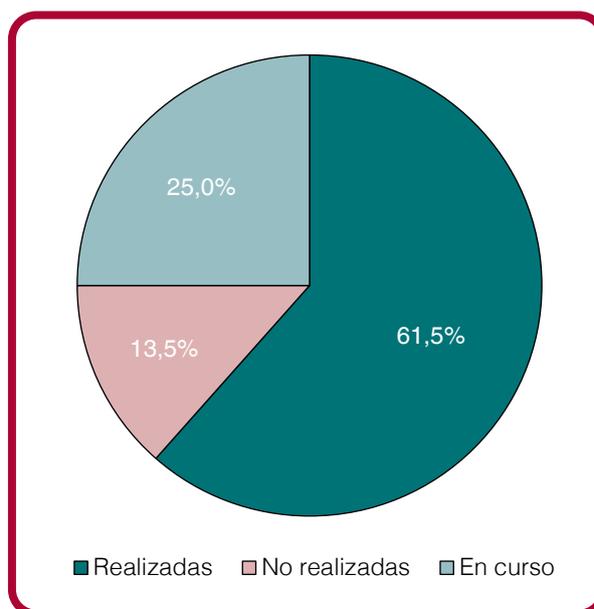
Los dos gráficos siguientes muestran el balance de las actuaciones a 31 de diciembre de 2024, agrupadas y por ejes.

Valoración por ejes de las 52 actuaciones programadas para 2024

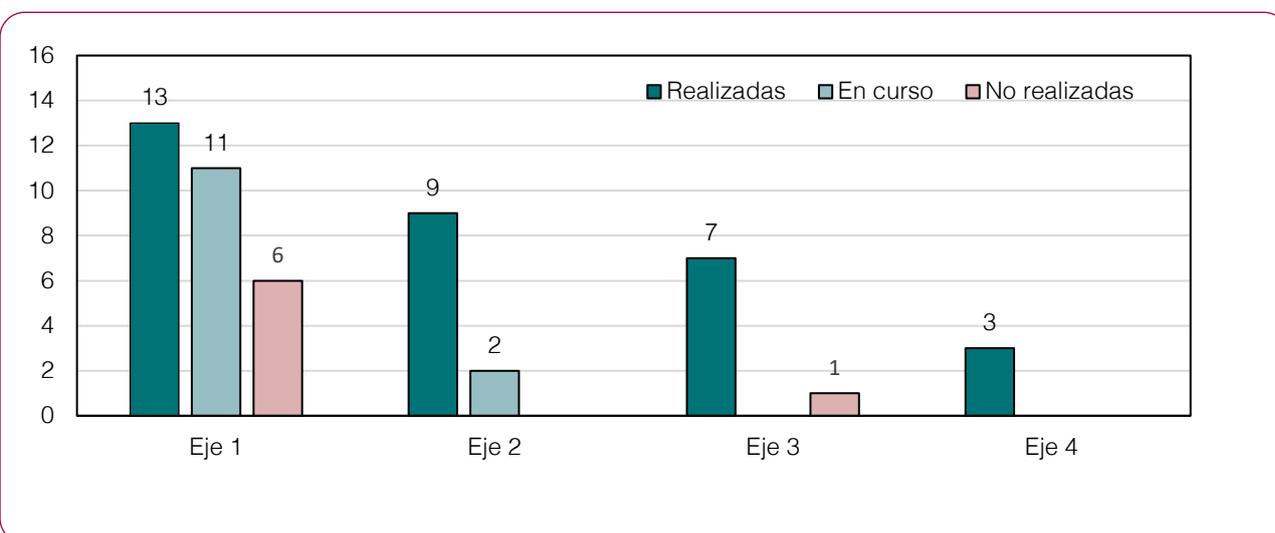
Como se puede observar, se ha avanzado considerablemente en la ejecución de todas las líneas de acción de los cuatro ejes, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Adopción de las guías prácticas de fiscalización (GPF) y actualización del Manual de fiscalización, además de elaboración de normas internas de desarrollo de la normativa de fiscalización.
- Implementación de la nueva herramienta para la fiscalización (FISCALICEX).
- Planificación y realización de auditorías operativas.
- Planificación y realización de fiscalizaciones de los sistemas de información, en concreto de los controles básicos de ciberseguridad.
- Dinamización de la intranet, en la que destaca la elaboración de una base de datos de observaciones y recomendaciones de los informes publicados.
- Lanzamiento de la nueva página web, que incorpora al buscador de informes la opción del año de publicación.
- Mejora de la comunicación externa con la publicación de un primer vídeo explicativo de un informe de fiscalización.
- Fomento de la difusión del conocimiento con la publicación de artículos en revistas especializadas y la participación activa en jornadas, foros y congresos.

Porcentaje de actuaciones según su estado a 31 de diciembre de 2024



Valoración por ejes de las 52 actuaciones programadas para 2024



3.2. EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL MARCO PLURIANUAL DE ACTIVIDADES

El Programa anual de actividades es la relación de informes de fiscalización que la Sindicatura de Cuentas prevé elaborar durante un año. Incluye los informes que el Pleno acuerde iniciar, los que prevé finalizar de los programados en años anteriores y los encomendados por el Parlamento que la Sindicatura no ha podido elaborar en el ejercicio en curso.

Este Programa se presenta cada año al Parlamento antes del 1 de diciembre del ejercicio precedente.

El origen de los trabajos de fiscalización es diverso:

- La Ley de la Sindicatura de Cuentas prevé que anualmente la institución elabore un informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña y uno sobre la Cuenta general de las corporaciones locales.
- Un precepto legal puede encomendar informes de fiscalización de las cuentas de algunas entidades.
- El Parlamento de Cataluña, mediante una resolución, puede encargar a la Sindicatura la elaboración de un informe concreto.
- La Sindicatura de Cuentas actúa de oficio, y el Pleno de la Sindicatura incluye en el Programa anual de actividades aquellas otras fiscalizaciones que considera que debe llevar a cabo.

El Programa anual de actividades correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por el Pleno en la sesión del 28 de noviembre de 2023 y enviado al Parlamento de Cataluña el 29 de noviembre del mismo año. De acuerdo con el artículo 57.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas (en adelante, 18/2010), en el apartado 4.3 se incluye información referente al grado de cumplimiento de este programa.

Los programas anuales de actividades de la Sindicatura se elaboran teniendo en cuenta los ámbitos estratégicos y/o de riesgo y los criterios de priorización para seleccionar las fiscalizaciones, fijados en el [Marco plurianual de actividades \(MaPA\) 2023-2025](#), aprobado por el Pleno el 11 de octubre de 2022.

Marco plurianual de actividades 2023-2025: ámbitos estratégicos y de riesgo



* TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

4. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

La Sindicatura de Cuentas es una institución creada con la finalidad principal de fiscalizar el sector público de Cataluña. A continuación se detalla la actividad de la institución durante el año 2024 en el ámbito de la fiscalización con el grado de cumplimiento del Programa anual de actividades de 2024 haciendo referencia a los informes de fiscalización aprobados. Esta información se contextualiza con relación a los entes que están sujetos al control de la Sindicatura y se añaden datos sobre la rendición de cuentas que deben hacer gran parte de los entes públicos. Finalmente, se hace una mención sucinta a la actividad jurisdiccional del Tribunal de Cuentas que tiene origen en la actividad fiscalizadora de la Sindicatura.

4.1. ÁMBITO SUBJETIVO DE ACTUACIÓN

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de la Sindicatura, está sujeto al control de la Sindicatura el sector público de Cataluña, formado por:

- La Administración de la Generalidad.

- La Administración local de Cataluña.
- Las universidades públicas de Cataluña y los órganos y las entidades que dependen de ellas.
- Los organismos, las entidades, las sociedades mercantiles, las fundaciones del sector público, los consorcios y, en general, cualquier persona jurídica bajo cualquier modalidad admitida en derecho, si está participada o financiada mayoritariamente de forma directa o indirecta por la Generalidad, por las corporaciones locales o por las universidades públicas catalanas, o si su participación minoritaria sumada implica, en un mismo ente, participación mayoritaria.

También están sometidos al control de la Sindicatura:

- Las entidades reguladas por el capítulo V del título II del Estatuto de autonomía: Consejo de Garantías Estatutarias, Síndic de Greuges y Consejo del Audiovisual de Cataluña, y las que dependen del Parlamento.
- Las personas públicas corporativas creadas por ley del Parlamento con relación a las actividades, sujetas a fiscalización, que conllevan la gestión o administración de fondos públicos.
- Los partidos políticos con representación parlamentaria, las asociaciones y las fundaciones vinculadas orgánicamente a estos partidos y sometidas al protectorado de la Generalidad y las agrupaciones de electores.
- Otras entidades que determinen las leyes del Parlamento.

Este ámbito subjetivo de actuación supone un volumen muy importante de entidades. Por un lado, con respecto al sector autonómico, la fiscalización de la Generalidad y las 207 entidades de su sector público: CatSalut, 20 entidades autónomas administrativas y 186 entidades con participación mayoritaria de la Generalidad y las adscritas (entre otras, Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, Agencia Catalana del Agua, Servicio de Empleo de Cataluña, Instituto Catalán de la Salud –ICS–, Teatro Nacional de Cataluña, ATM, ICF o ACCIÓ). Por el otro, en cuanto al sector local, la fiscalización de aproximadamente 1.726 entes, entre los que se encuentran las diputaciones, los consejos comarcales, los ayuntamientos y todos sus entes dependientes, así como las siete universidades públicas catalanas y sus entes dependientes.

Ámbitos de actuación de la Sindicatura de Cuentas

Sector	Generalidad	Local	Universidades
			
Entidades	208	1.726 (c)	7
Gasto (a)	46.774 M€	15. 925 M€	1.802 M€
Efectivos (b)	259.525 personas	106.429 personas	27.809 personas

Datos correspondientes al año 2023.

Notas:

- (a) Los datos corresponden al gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2023 de los capítulos 1 a 8 del estado de gastos. Las fuentes de los datos son la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña (datos consolidados), la Cuenta general de las corporaciones locales y, en el caso de las universidades, el dato es propio, a partir de las liquidaciones presupuestarias rendidas por las universidades.
- (b) Según el Banco de Datos de Empleo Público. Datos a 1 de enero de 2024.
- (c) Entes matrices (1.112) más entes dependientes (614).

4.2. LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El trámite de la rendición de cuentas a la Sindicatura de Cuentas por parte de las entidades que forman el sector público de Cataluña constituye un deber recogido en la legislación y es el paso previo y necesario para que se pueda realizar la actividad de fiscalización externa.

Sector Generalidad

El artículo 80.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (en adelante, TRLFPC) establece que forman parte de la Cuenta general de la Generalidad:

- La cuenta de la Administración de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades del sector público participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y las entidades independientes creadas con régimen singular y que se relacionan con la Administración de la Generalidad de Cataluña, cuyos presupuestos se aprueben mediante la Ley de presupuestos de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas adscritas a la Administración de la Generalidad.

Las entidades incluidas en el artículo 80.2 del TRLFPC deben enviar las cuentas anuales aprobadas por el órgano correspondiente con el informe de auditoría a la Intervención Ge-

neral de la Generalidad de Cataluña (en adelante, IGGC) antes del 30 de junio del año siguiente. Corresponde a la IGGC confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura antes del 31 de julio. El 30 de julio de 2024 la IGGC presentó a la Sindicatura la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2023, en la que, además de la cuenta de la Administración general, estaban incluidas las cuentas anuales individuales de 206 entidades de las que constan en el artículo 80.2 del TRLFPC.

El interventor general de la Generalidad, David Canada Zapater, visitó la Sindicatura acompañado del interventor adjunto de Contabilidad, Joan Guerrero Luque, y explicó las principales novedades de las cuentas en una reunión con los miembros del Pleno de la institución.



David Canada, a la derecha, y Joan Guerrero, durante la presentación de la Cuenta general de 2023, en la sala de formación de la Sindicatura de Cuentas.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle del envío de cuentas de las entidades incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2023:

Tipo de entidad	Enviadas	No enviadas	Total	Peso relativo (%)
Administración de la Generalidad	1	-	1	0,5
Servicio Catalán de la Salud	1	-	1	0,5
Entidades autónomas de carácter administrativo	20	-	20	9,6
Entidades autónomas de carácter comercial	1	-	1	0,5
Entidades de derecho público	49	-	49	23,6
Sociedades mercantiles	35	-	35	16,8
Consorticios	63	1	64	30,8
Fundaciones	37	-	37	17,8
Total	207	1	208	100,0

En el momento de presentar la Cuenta general a la Sindicatura de Cuentas, un consorcio incluido en el ámbito de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña no había enviado a la IGGC las cuentas anuales formuladas ni las aprobadas. Por ello, el porcentaje de envío de las cuentas de las entidades del ejercicio 2023 fue del 99,52%.

Sector público local

El número de entidades locales catalanas que enviaron la Cuenta general del ejercicio 2023 dentro del plazo legal previsto, que finalizaba el 15 de octubre del año 2024, fue de 783 sobre un censo total de 1.112 entes locales. Esto implica un grado de cumplimiento del 70,4%.

En el cuadro siguiente se detalla el número de entidades locales que remitieron la Cuenta general dentro de plazo y también el acumulado de envíos a 31 de diciembre de 2024, por tipo de entidad local:

Tipo de ente	Total entidades del censo	Entregadas dentro de plazo		A 31.12.2024	
		Entidades	Porcentaje del censo	Entidades	Porcentaje del censo
Ayuntamientos	947	677	71,4	851	89,9
Consejos comarcales	41	31	75,6	38	92,6
Diputaciones	4	3	75,0	3	75,0
Entidades municipales descentralizadas	65	49	75,3	58	89,2
Entidades metropolitanas	1	1	100,0	1	100,0
Mancomunidades de municipios	54	22	40,7	30	55,5
Total	1.112	783	70,4	981	88,2

Sector universidades

El sector universitario público de Cataluña está integrado por la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), la Universidad Pompeu Fabra (UPF), la Universidad de Girona (UdG), la Universidad de Lleida (UdL) y la Universidad Rovira i Virgili (URV). La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) tiene la forma jurídica de fundación y tiene un tratamiento diferente de las demás.

El artículo 57 de la Ley orgánica 2/2003, de 22 de marzo, del sistema universitario, establece que las comunidades autónomas pueden determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de las universidades de su competencia. A su vez, el artículo 81 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que las universidades pú-

blicas financiadas por la Generalidad deben enviar telemáticamente las cuentas anuales debidamente aprobadas a la IGGC y a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente, de acuerdo con el formato y los requisitos que establezca la IGGC. El envío durante el año 2024 se detalla en el cuadro siguiente:

Envío de las cuentas correspondientes al año 2023	Número de universidades (sobre 7)
En plazo (antes del 30 de junio)	3
En el tercer trimestre de 2024	3
En el cuarto trimestre de 2024	1

4.3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2024

Como ya se ha mencionado, el Programa anual de actividades correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 28 de noviembre de 2023 y fue modificado mediante distintos acuerdos del mismo Pleno; estas modificaciones se notificaron al Parlamento. Así, en su versión final, el Programa anual de actividades de 2024 tenía 96 proyectos, de los cuales 43 estaban iniciados a 1 de enero de 2024 –porque provenían de programas anuales de actividades de ejercicios anteriores– y los otros 53 se había previsto iniciarlos como proyectos nuevos.

De la cifra total de 96, tres tenían su origen en resoluciones de encargos del Parlamento de Cataluña, dos en la Ley de la Sindicatura de Cuentas o en otra ley y el resto se planificaron de oficio.

En cuanto a los informes de fiscalización, a 31 de diciembre de 2024 se habían aprobado 30, 26 de los cuales se iniciaron en ejercicios anteriores y cuatro se iniciaron y aprobaron en el mismo ejercicio.

Como novedad, en el ejercicio 2024 y en la línea prevista en el Plan estratégico 2022-2028 para mejorar la comunicación externa de los trabajos de fiscalización, la Sindicatura ha elaborado el primer vídeo divulgativo de un informe de fiscalización para ayudar a presentar sus trabajos de manera más visual y accesible y con un lenguaje más comprensible, con el objetivo de acercarlos a la ciudadanía: [vídeo del informe 20/2024](#). En 2025 está previsto continuar en esta línea de actuación.

En el apartado siguiente se detallan los 30 informes de fiscalización aprobados durante el ejercicio (los de ámbito autonómico y de universidades de color rosa y los de ámbito local de color verde). Mediante el vínculo se puede acceder directamente a la página web de cada uno.

Informes de fiscalización



30 informes aprobados por el Pleno:

19
del sector
Generalidad



11
del sector
local



Número y vínculo	Título y subtítulo	Fecha de aprobación
1/2024	Teatro Nacional de Cataluña, SA: contrato programa 2019-2022	13.02.2024
2/2024	Ayudas extraordinarias directas de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la covid-19, ejercicio 2021	12.03.2024
3/2024	Contratación pública y adjudicación del servicio de acogida de la infancia y la adolescencia, ejercicios 2016-2020, Resolución 1053/XII del Parlamento	26.03.2024
4/2024	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña, ejercicio 2022	07.05.2024
5/2024	Universidad Autónoma de Barcelona: gastos de personal, ejercicios 2018-2021	04.06.2024
6/2024	Ayuntamiento de Terrassa: contratación administrativa, ejercicio 2021	04.06.2024
7/2024	Diputación de Lleida: prestación del servicio de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, ejercicio 2022	18.06.2024
8/2024	Agencia de Residuos de Cataluña, ejercicio 2021	02.07.2024
9/2024	Ayuntamiento de Mataró: controles básicos de ciberseguridad, ejercicio 2023	16.07.2024
10/2024	Ayuda en concepto de material escolar: vale escolar, curso 2023-2024	30.07.2024
11/2024	Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2022	30.07.2024
12/2024	Servicio Meteorológico de Cataluña: contratación, ejercicios 2017-2021, Resolución 490/XIV del Parlamento	10.09.2024
13/2024	Consortio de las Bibliotecas de Barcelona: estado de liquidación del presupuesto, ejercicio 2021	25.09.2024
14/2024	Departamento de Justicia: gastos de personal de los centros penitenciarios, ejercicio 2021	08.10.2024
15/2024	Centro de la Propiedad Forestal, ejercicio 2022	08.10.2024
16/2024	Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet: controles básicos de ciberseguridad, ejercicio 2023	22.10.2024
17/2024	Instituto Catalán de la Salud: evaluación de las urgencias hospitalarias del Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida, ejercicio 2022	19.11.2024
18/2024	Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès: prestación del servicio de abastecimiento de agua, ejercicio 2022	19.11.2024
19/2024	Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2022	20.11.2024
20/2024	Servicio Catalán de la Salud: prestación del servicio extrahospitalario para la atención a la insuficiencia renal, ejercicio 2022	19.11.2024
21/2024	Plan Serra Húnter, ejercicios 2016-2022	03.12.2024

Número y vínculo	Título y subtítulo	Fecha de aprobación
22/2024	Área Metropolitana de Barcelona: revisión del proceso de consolidación de las cuentas, ejercicio 2022	03.12.2024
23/2024	Medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética, ejercicio 2022	03.12.2024
24/2024	Deuda pública de la Generalidad, ejercicios 2002-2022. Resolución 436/XIV del Parlamento	03.12.2024
25/2024	Ayuntamiento de Badalona: controles básicos de ciberseguridad, ejercicio 2023	17.12.2024
26/2024	Seguimiento de observaciones contenidas en trabajos anteriores en el ámbito de los consejos comarcales, ejercicio 2023	17.12.2024
27/2024	Servicio Catalán de Tráfico: contratación, gastos de personal, ejercicio 2022	17.12.2024
28/2024	Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya, ejercicio 2022	17.12.2024
29/2024	Ayudas a proyectos culturales en las modalidades de aportaciones reintegrables y subvenciones, ejercicios 2018-2022	17.12.2024
30/2024	Agencia de la Vivienda de Cataluña: parque de viviendas, ejercicios 2021 y 2022	30.12.2024

En el cuadro siguiente se detalla el número de informes de fiscalización aprobados durante el 2024, según el origen y el tipo de fiscalización:

Origen y tipo de los informes aprobados

Origen	Número	Tipo de fiscalización	Número
Resolución del Parlamento	3	Gestión u operativa	4
		Financiera y gestión	1
		Legalidad y gestión	3
		Regularidad (financiera y legalidad)	2
Ley de la Sindicatura de Cuentas	2	Limitada financiera y legalidad	11
		Cuenta general de la Generalidad de Cataluña	1
		Cuenta general de las corporaciones locales	1
De oficio	25	Sistemas de información - CBCS	3
		Otras	4
Total	30	Total	30

4.4. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON ORIGEN EN LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA SINDICATURA DE CUENTAS

Durante el ejercicio 2024, la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas abrió cinco procedimientos de responsabilidad contable derivados de los informes de la Sindicatura de 2023. De los cinco procedimientos, uno se archivó y cuatro están en trámite.

5. RELACIONES DE LA SINDICATURA CON OTRAS INSTITUCIONES

Para ejercer adecuadamente su actividad, la Sindicatura mantiene relaciones con el Parlamento de Cataluña, con las instituciones de control externo del Estado y de Europa y, en general, con todas las entidades y organizaciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios que tiene encomendados con la máxima eficacia posible.

5.1. PARLAMENTO DE CATALUÑA

El Parlamento de Cataluña es el destinatario principal de los informes que elabora la Sindicatura y, por lo tanto, en él se concentra una parte muy relevante de la actividad del órgano fiscalizador externo de las cuentas. De acuerdo con la Ley 18/2010, la Sindicatura envía al Parlamento todos los informes de fiscalización que aprueba, y se relaciona con la cámara a través de la Comisión de la Sindicatura de Cuentas, la cual se encarga de tramitar sus informes.



La síndica Anna Tarrach, en la sesión del 25 de julio.



La síndica Llum Rodríguez y el síndico mayor, Miquel Salazar, el 25 de julio.

Durante el año 2024 los síndicos fueron convocados a comparecer en seis sesiones de la Comisión de la Sindicatura de Cuentas, los días 18 de enero, 15 de febrero, 14 de marzo, 25 de julio, 24 de octubre y 21 de noviembre. Salvo la sesión del 14 de marzo –que quedó suspendida ante el anuncio de la convocatoria de elecciones anticipadas que había hecho

el día anterior el presidente de la Generalidad, con la consiguiente disolución del Parlamento–, las cinco sesiones restantes acogieron la tramitación de informes de fiscalización.



Miquel Salazar, a la izquierda, en la sesión del 24 de octubre, en la sala de grupos del Parlamento.



Josep Viñas, a la izquierda, en la sesión del 15 de febrero.

Los miembros del Pleno fueron convocados a la presentación y debate de un total de 18 informes de fiscalización aprobados por la Sindicatura de Cuentas, de los cuales 15 eran relativos a entidades del sector público de la Generalidad; 1, al sector público local –informe sobre la Cuenta general de las corporaciones locales del ejercicio 2021–; 1, al ámbito de universidades –informe sobre la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, ejercicios 2018-2020–, y 1, al ámbito de elecciones –informe sobre las elecciones al Consejo General de Aran de 2023.



Los síndicos Manel Rodríguez y Maria Àngels Cabasés durante la sesión de la Comisión del 18 de enero.

Cabe puntualizar que, de acuerdo con el Reglamento del Parlamento de Cataluña, los informes de fiscalización de los órganos, los entes, las entidades del sector público local y las universidades públicas solo se presentan en la Comisión de la Sindicatura de Cuentas cuando así lo piden los grupos parlamentarios.

La Comisión de la Sindicatura aprobó 15 resoluciones relativas a los informes de fiscalización.

Acto conmemorativo del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña



La presidenta del Parlamento, en el centro, la consejera de Justicia y las vicepresidentas de la cámara, con miembros y exmiembros de la Sindicatura, en la sala de audiencias del Parlamento.

La Sindicatura de Cuentas y el Parlamento de Cataluña celebraron el acto conmemorativo del 40.º aniversario de la Ley 6/1984, norma fundacional de la institución. El acto tuvo lugar en el Auditorio del Parlamento el 4 de marzo, y contó con las intervenciones de la presidenta de la cámara, Anna Erra Solà; del profesor, exsíndico de la Sindicatura y exconsejero de Economía, Antoni Castells Oliveres, y del síndico mayor, Miquel Salazar Canalda.

La presidenta del Parlamento afirmó que la Sindicatura “juega un papel clave en la arquitectura institucional de nuestro autogobierno” y ofrece “confianza, legitimidad y credibilidad” ante la emergencia de los populismos y los sistemas autoritarios.

El profesor Castells pronunció la conferencia titulada “El papel de los órganos de control externo en el rendimiento de cuentas en una democracia”. Tras felicitar a la Sindicatura porque “la fortaleza de un país se mide por la solidez y la continuidad de sus instituciones”, Castells reclamó más trascendencia para el proceso de “descargo” del presupuesto de la Generalidad, que tiene lugar cuando el órgano fiscalizador emite el informe sobre la Cuenta general de la Generalidad, una vez liquidadas las cuentas del ejercicio.

El síndico mayor cerró el acto con un discurso en el que reivindicó la autonomía de la institución para llevar a cabo la tarea de mejora del sector público.



El profesor Antoni Castells durante la conferencia.



El síndico mayor durante su intervención en el acto conmemorativo.

Primera reunión con el presidente del Parlamento de la XV legislatura

El 17 de julio tuvo lugar el primer encuentro institucional entre el Pleno de la Sindicatura, encabezado por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, y el presidente del Parlamento, Josep Rull Andreu, elegido el 10 de junio en la sesión constitutiva de la decimoquinta legislatura.

En el marco de la agenda de contactos desplegada por el nuevo presidente del Parlamento, la Sindicatura de Cuentas fue la primera institución de relevancia estatutaria convocada por Rull.

Durante la reunión, celebrada en el despacho de audiencias del Parlamento, los miembros del Pleno compartieron con el presidente de la cámara asuntos de interés relacionados con

la actividad de la Sindicatura y con la agenda de la Comisión de la Sindicatura de Cuentas del Parlamento.



De izquierda a derecha: Marta Junquera, Ferran Roquer, Llum Rodríguez, Anna Tarrach, Josep Rull, Miquel Salazar, Manel Rodríguez, Maria Àngels Cabasés y Josep Viñas, en el Parlamento.

El mismo 17 de julio se constituyó también la Comisión de la Sindicatura de la decimoquinta legislatura, con el diputado Jordi Riba Colom como presidente, y las diputadas Montse Bergés Saura como vicepresidenta, y Sònia Martínez Juli como secretaria.

Comparecencia del síndico mayor ante la ponencia que elabora el proyecto de ley del Código de finanzas públicas de Cataluña

El síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, compareció el 28 de febrero ante la ponencia que elabora el proyecto de ley del Código de finanzas públicas de Cataluña y de aprobación del libro primero, relativo a las disposiciones generales. Lo hizo acompañado de la secretaria general de la Sindicatura de Cuentas, Marta Junquera Bernal.



El síndico mayor interviene en el Parlamento en relación con la reforma del Código de finanzas, acompañado de la secretaria general.

En su intervención ante los diputados, Salazar defendió que el proyecto legislativo supone una “vulneración de la autonomía de la Sindicatura al incluirla en el ámbito subjetivo de la ley” y lamentó que la institución no hubiera sido convocada al trámite de audiencia previo a la aprobación de la iniciativa por parte del Consejo Ejecutivo.

5.2. GOBIERNO Y ÓRGANOS ESTATUTARIOS

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Pleno de la Sindicatura, en el ejercicio de la función fiscalizadora que tienen encomendada, mantuvieron reuniones con representantes del Gobierno de la Generalidad y de organismos del sector público de la Generalidad.

Destaca por su relevancia la audiencia con el presidente de la Generalidad de Cataluña, Salvador Illa Roca. El presidente de la Generalidad recibió a los síndicos en el Palacio de la Generalidad el 1 de octubre, después de haber tomado posesión del cargo el 10 de agosto, en un acto al que asistió el síndico mayor.

Salvador Illa mantuvo un encuentro con los miembros del Pleno en su despacho en el palacio presidencial, acompañado de la consejera de Economía y Finanzas, Alícia Romero Llano.



El presidente Illa, en el centro, y la consejera de Economía, a su izquierda, acompañados de los miembros del Pleno de la Sindicatura, en la galería gótica del Palacio de la Generalidad.

En el contexto de los contactos con el nuevo Gobierno de la Generalidad surgido de las elecciones del 12 de mayo, el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, y la síndica titular del Departamento Sectorial C, Maria Àngels Cabasés Piqué, mantuvieron una reunión con la consejera de Derechos Sociales e Inclusión, Mònica Martínez Bravo. Por otra parte, el 28 de octubre el síndico mayor se reunió con la consejera de Economía y Finanzas, Alcía Romero Llano.

En el marco de los contactos con entidades que tienen encomendadas funciones de control y supervisión, el 6 de marzo el síndico mayor, acompañado de la síndica Llum Rodríguez Rodríguez y de la secretaria general, Marta Junquera Bernal, recibió en la sede de la Sindicatura a la presidenta de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP), Iolanda Pineda Balló, y a los miembros de esta entidad.

El síndico mayor también mantuvo reuniones de trabajo con los representantes de las siguientes entidades de naturaleza estatutaria o de adscripción parlamentaria: el Consejo de Garantías Estatutarias, el Síndic de Greuges, el Consejo del Audiovisual de Cataluña y la Oficina Antifraude de Cataluña.

5.3. TRIBUNAL DE CUENTAS

Las relaciones con el Tribunal de Cuentas tienen lugar, por un lado, en las reuniones de presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las comunidades autónomas (OCEX), y, por otro, en las comisiones de coordinación sectoriales constituidas para articular la cooperación entre el Tribunal y los órganos autonómicos de control externo.



Las presidentas de Fiscalización y de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas con los presidentes de los OCEX, en Madrid.

El síndico mayor participó en las dos reuniones semestrales de la Comisión de Coordinación de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo Autonómicos

(OCEX), celebradas el día 26 de junio en Toledo y el 11 de diciembre en la sede del Tribunal de Cuentas, en Madrid, y encabezadas por la presidenta, Enriqueta Chicano Jávega.



Presidentes y miembros de los OCEX, en la sede del Ayuntamiento de Salamanca.

La Comisión de Coordinación en el Ámbito Autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX celebró dos reuniones en el año 2024: el 12 de junio en la Ciudad Autónoma de Melilla y el 7 de noviembre en Salamanca. En la reunión de Melilla participaron por videoconferencia el síndico mayor y la síndica Anna Tarrach Colls. Al encuentro de Salamanca asistió el síndico Josep Viñas Xifra.

En el ámbito de las corporaciones locales, los representantes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX mantuvieron dos encuentros en 2024. Por un lado, los días 8 y 9 de mayo se reunió en Palma la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los OCEX, con la asistencia del síndico Manel Rodríguez Tió, titular del Departamento Sectorial E, que tiene a su cargo la fiscalización del sector público local, junto con el Departamento Sectorial F. En este encuentro, los miembros de las instituciones de control externo compartieron los trabajos de fiscalización en el ámbito local y también abordaron las nuevas funcionalidades de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Corporaciones Locales, herramienta que comparten el Tribunal y los OCEX en virtud de un convenio de colaboración que la Sindicatura renovó en 2023.



Consejeros y miembros del área de entidades locales del Tribunal de Cuentas y de los OCEX en el Parlamento de las Islas Baleares.

Por otra parte, el síndico Ferran Roquer Padrosa, titular del Departamento Sectorial F, asistió a la reunión de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local mantenida el 12 de diciembre en Madrid, en la sede del Tribunal de Cuentas.



El síndico mayor, Miquel Salazar, con la consejera del Tribunal de Cuentas María Dolores Genaro, en el centro, y presidentes de los OCEX.

En cuanto al ámbito tecnológico y los sistemas de información, el Tribunal de Cuentas y los OCEX mantienen reuniones con regularidad con el objetivo de compartir sinergias en el desarrollo de las herramientas de gestión electrónica de los trabajos de auditoría, de acuerdo con los requisitos de seguridad y confidencialidad propios de estas instituciones.

El 5 de junio, el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, asistió a la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y de los OCEX para el impulso de la administración electrónica.

5.4. ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS

Las relaciones con los órganos de control externo autonómicos se articulan a través de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (ASOCEX), creada a tal efecto en junio de 2015. Forman parte de esta asociación 13 instituciones de control externo del Estado: la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el Consejo de Cuentas de Galicia, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

La Conferencia de Presidentes de ASOCEX, que reúne a los presidentes de las instituciones mencionadas, es el órgano de dirección. La presidencia de ASOCEX es anual y rotatoria entre sus miembros, por orden de antigüedad.

El síndico mayor participó en las dos reuniones de la Conferencia de Presidentes de ASOCEX del año 2024, que tuvieron lugar el 26 de junio en Toledo y el 11 de diciembre en Madrid.

En dichos encuentros, los presidentes de los OCEX compartieron los programas de fiscalización respectivos y las distintas iniciativas en marcha en lo referente a la formación de su personal. También actualizaron varias guías prácticas de fiscalización (GPF-OCEX), las normas técnicas de fiscalización adoptadas por los OCEX siguiendo las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas.

Además, regularmente, los OCEX mantienen diversas comisiones técnicas de trabajo en el ámbito de la auditoría y de las tecnologías de la información.

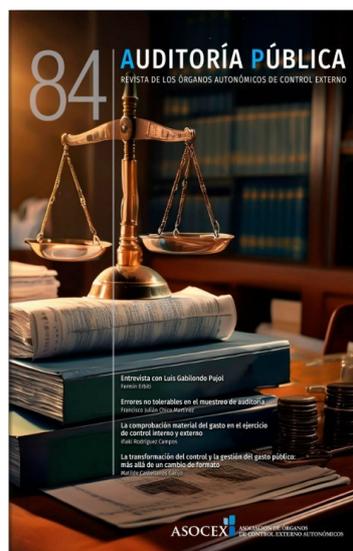
Los días 7 y 8 de noviembre se celebraron las III Jornadas de Tecnología, Ciberseguridad y Administración Electrónica de los OCEX en la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. Asistió la directora de los Servicios Informáticos de la Sindicatura, Eulàlia Manero Font.

Revista Auditoría Pública

Los OCEX editan la revista *Auditoría Pública* para divulgar su labor fiscalizadora y promover el estudio de los temas relacionados con la auditoría pública. La revista se edita en formato electrónico, y todo el contenido está disponible gratis en la página web de ASOCEX: www.asocex.es/la-revista.

Los dos números publicados el año 2024 –83 y 84– cuentan con tres artículos firmados por miembros y por auditores de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña:

- “Estrategia para la implementación de la evaluación en la Sindicatura de Comptes de Catalunya”, de Anna Tarrach Colls, síndica, y Josep Viñas Xifra, síndico.
- “La importancia de los controles de ciberseguridad en las fiscalizaciones de los ICEX”, de Montserrat Olano Salvador, auditora.
- “Errores no tolerables en el muestreo de auditoría”, de Francisco Julián Chico Martínez, auditor supervisor.



Portadas de los dos números de la revista *Auditoría Pública* editados en 2024.

5.5. EURORAI



Asistentes al seminario internacional de EURORAI en la ciudad austriaca de Graz.

La Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI, en sus siglas en inglés) es una red de cooperación que reúne a un centenar de instituciones de control regionales o subestatales de toda Europa, creada en 1992 y de la que la Sindicatura es miembro fundador. EURORAI promueve el intercambio de conocimiento y experiencias entre sus miembros mediante la organización de seminarios y conferencias sobre temas de interés relacionados con la fiscalización de los fondos públicos.

El síndico Josep Viñas Xifra asistió el 24 de mayo al seminario “Los retos de los órganos de control externo del sector público en relación con el cambio climático y su impacto en las políticas públicas”, organizado por EURORAI en la ciudad austriaca de Graz. La jornada contó con una decena de ponencias a cargo de miembros y auditores procedentes de distintos países europeos, las cuales trataron los siguientes temas: el papel de los órganos de control externo en cuanto al cambio climático, las auditorías en el ámbito del gasto energético y las auditorías de otras áreas afectadas por el cambio climático.

5.6. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2024 los síndicos participaron en numerosos actos y jornadas en diferentes espacios e instituciones. Entre los actos más relevantes, el 20 de junio el síndico mayor compareció en el Congreso de los Diputados ante la Comisión de Investigación “sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la covid-19”. En su intervención en sede parlamentaria presentó las conclusiones más significativas de los informes 32/2021 y 33/2021 de la Sindicatura de Cuentas, que tienen por objeto analizar la contratación administrativa derivada de la covid en el ámbito de la Generalidad y en el ámbito de los entes locales de Cataluña, respectivamente.

Por otra parte, el 15 de marzo el síndico mayor y la secretaria general, Marta Junquera Bernal, asistieron al seminario “10 años de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”, organizado por el Instituto de Estudios de Autogobierno.

En cuanto a los actos, seminarios y jornadas en el ámbito de la auditoría pública, el 24 de abril el síndico mayor inauguró la 15.^a Jornada de Auditoría del Sector Público del Colegio

de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, con el título “La ciberseguridad y la inteligencia artificial en el sector público”.

La síndica Anna Tarrach Colls intervino en el 34.º Fórum de la Auditoría, celebrado en Sitges. En la cita anual de los auditores organizada por el propio Colegio, Tarrach intervino en la sesión de trabajo titulada “Hacia una visión integral de la transparencia en las administraciones públicas: de la prevención a la fiscalización”.



De izquierda a derecha: Joan Vall, Miquel Salazar, Miguel Ángel Gimeno y David Canada.



La síndica Anna Tarrach, con miembros de la mesa redonda sobre transparencia, en Sitges.

El síndico Josep Viñas Xifra participó en la VI Jornada de Auditoría y Contabilidad que se celebró en el Colegio de Economistas de Cataluña, la cual tuvo lugar el 10 de mayo.

También en el Colegio de Economistas, Viñas intervino en la jornada sobre “La colaboración publicoprivada en el sector público”, celebrada el 27 de septiembre, a la que asistieron miembros del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas.

Más allá del sector de la auditoría, y en el marco de las iniciativas destinadas a difundir la tarea de la Sindicatura de Cuentas a la sociedad, la síndica Anna Tarrach Colls intervino el 23 de febrero en el Ateneu Barcelonès en el acto “La evaluación mejora la gestión pública”.



El síndico mayor con el contador general de Buenos Aires.

Además, para acercar la labor de la Sindicatura a la universidad, el 6 de mayo el síndico Ferran Roquer Padrosa hizo una presentación sobre la institución fiscalizadora a los alumnos de Ciencias Políticas de la Universidad Pompeu Fabra.

En el ámbito de los contactos internacionales con instituciones del mundo de la auditoría, el 7 de noviembre de 2024 la Sindicatura de Cuentas recibió la visita del contador general de la provincia de Buenos Aires, Carlos Francisco Baleztena.

Por otra parte, el 18 de diciembre visitó la Sindicatura una delegación del Departamento de Auditoría Financiera de la provincia china de Zhejiang, encabezada por el presidente, Bai Jianfeng, y formada por seis miembros. En la sala de formación, el síndico mayor y el auditor Rafael Morales Rosales hicieron una presentación sobre las funciones y la metodología de trabajo de la Sindicatura y atendieron las cuestiones planteadas por los miembros de la delegación china relativas al funcionamiento y al proceso de elaboración y aprobación de los informes.



El síndico mayor, Miquel Salazar, y el auditor Rafael Morales, con el presidente del Departamento de Auditoría Financiera de Zhejiang, Bai Jianfeng, y otros miembros de la delegación, en la sala de formación de la Sindicatura.

Además de los actos y las jornadas, los síndicos también han difundido la labor de la Sindicatura de Cuentas mediante artículos y colaboraciones.

El número 40 de la revista del Instituto de Estudios de Autogobierno, dedicado al cuadragésimo aniversario de este organismo y publicado en diciembre, incluye un artículo firmado por el síndico mayor y titulado “Control externo y democracia”. En él, Miquel Salazar Canalda reflexiona sobre la importancia de los órganos de control externo como síntoma de la buena salud democrática de un país, siempre que ejerzan su actividad sin limitaciones a su independencia y con pleno respeto al ordenamiento jurídico.

La síndica Maria Àngels Cabasés Piqué colaboró con el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña con el artículo “El repte de l’auditoria operativa amb orientació d’avaluació” (‘el reto de la auditoría operativa con orientación de evaluación’), firmado junto con personal técnico del Departamento Sectorial C y publicado en la página web del Colegio.

6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

6.1. ÓRGANOS DE LA SINDICATURA

6.1.1. Composición del Pleno de la Sindicatura

Durante el año 2024 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha tenido la siguiente composición:

- Síndicos:
 - Miquel Salazar Canalda (síndico mayor)
 - Anna Tarrach Colls
 - Manel Rodríguez Tió
 - Llum Rodríguez Rodríguez
 - Maria Àngels Cabasés Piqué
 - Ferran Roquer Padrosa
 - Josep Viñas Xifra
- Secretaria general:
 - Desde el 1 de enero, Marta Junquera Bernal

La secretaria general asiste al Pleno con voz y sin voto.



Los miembros del Pleno de la Sindicatura de Cuentas en una reunión en la sala de plenos.

Durante el año 2024, el Pleno de la Sindicatura se reunió 31 veces: 23 veces en sesión ordinaria y 8 en sesión extraordinaria.

6.1.2. Composición de la Comisión de Gobierno

La Comisión de Gobierno de la Sindicatura de Cuentas está constituida por el síndico o síndica mayor, que la preside, y por dos síndicos más, escogidos por el Pleno de entre sus miembros.

- Síndico mayor: Miquel Salazar Canalda
- Síndicos: Anna Tarrach Colls
Manel Rodríguez Tió

El secretario o secretaria general asiste a la Comisión de Gobierno con voz y sin voto.

Durante el año 2024 la Comisión de Gobierno se reunió un total de 13 veces.

6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

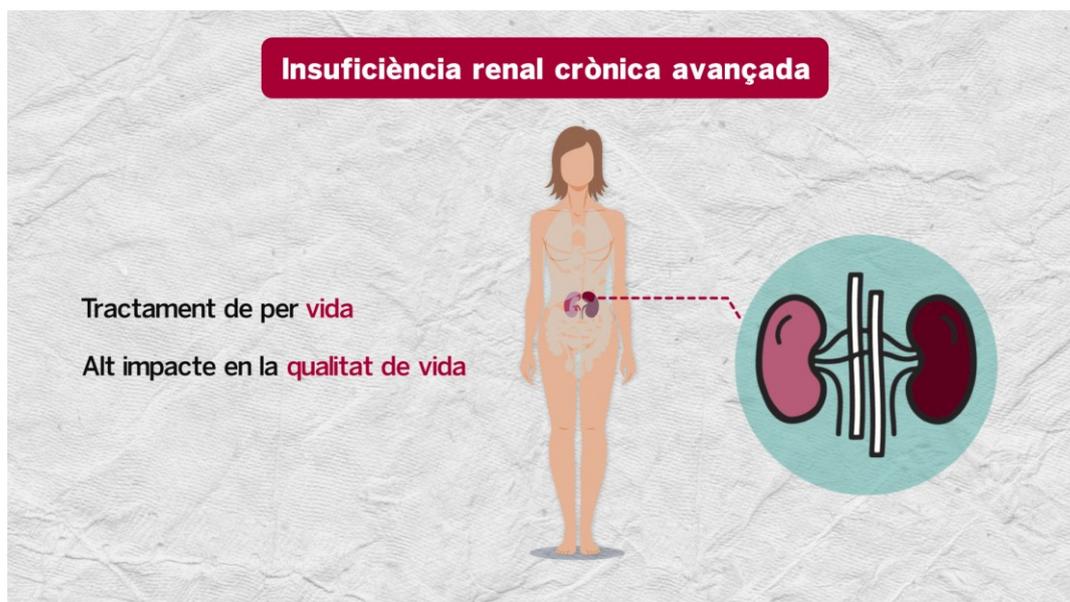
Durante el año 2024, la Sindicatura de Cuentas ha continuado desarrollando su labor de comunicación externa como uno de los objetivos estratégicos del Pleno de la institución.

Los medios de comunicación son uno de los pilares de la acción de comunicación externa. La Sindicatura envía información puntual y actualizada de todos los informes de fiscalización que emite la institución, una vez han sido publicados, y también comunicados y notas sobre las actividades que llevan a cabo sus miembros y el personal de auditoría relacionadas con las comparecencias en el Parlamento de Cataluña, la participación en espacios técnicos y profesionales del mundo de la auditoría, y las relaciones y contactos con otras instituciones de control y del ámbito de la auditoría pública.

Asimismo, la Sindicatura ha atendido todas las peticiones, consultas y cuestiones que ha recibido de los medios. La relación con los medios también se ha desarrollado con reuniones y entrevistas con sus representantes, con el objetivo de mantener un contacto fluido y facilitar el trabajo de divulgación social.

Vídeos divulgativos de los informes

Dentro de las actuaciones estratégicas para mejorar el impacto de los informes de fiscalización en los servicios públicos y su comunicación al público en general, la Sindicatura ha comenzado a elaborar vídeos divulgativos de los informes. En 2024 produjo un vídeo sobre el informe 20/2024, relativo al Servicio Catalán de la Salud: prestación del servicio extrahospitalario para la atención a la insuficiencia renal, ejercicio 2022.



Captura de pantalla de la primera imagen del vídeo divulgativo del informe 20/2024, sobre la prestación del servicio extrahospitalario para la atención a la insuficiencia renal en centros extrahospitalarios.

El vídeo está alojado en el canal de YouTube de la Sindicatura y se puede consultar también en la página web corporativa, en el buscador de informes: [El informe en 2 minutos](#). Se elaboró con la técnica de *motion graphics* y utiliza el lenguaje gráfico para explicar, de forma visual, directa y comprensible, y en poco más de dos minutos, los datos más relevantes y las principales observaciones y conclusiones del informe 20/2024, que analiza la prestación del servicio de diálisis extrahospitalaria en los centros contratados por el Servicio Catalán de la Salud.

De acuerdo con el Plan estratégico 2022-2028 aprobado por el Pleno, la Sindicatura utilizará los vídeos divulgativos como un elemento de comunicación más para explicar aquellos informes que, por su contenido, objeto y características, sean susceptibles de adaptarse al lenguaje gráfico.

Redes sociales

Las redes son el otro pilar de la comunicación externa de la Sindicatura. En 2024 se ha continuado profundizando en la utilización de estos canales que la Sindicatura comenzó a emplear de manera sistemática hace cinco años, y que han permitido un retorno de su actividad en forma de visitas a la página web corporativa y la creación de una comunidad con un nivel creciente de compromiso (*engagement*).

Por su influencia y por el público al que va destinado, en 2024 el canal prioritario para la Sindicatura ha sido LinkedIn. Este canal ha experimentado un crecimiento sostenido a lo largo del año, con un incremento de la comunidad y también del número de seguidores. Las

reacciones de la comunidad en torno a las publicaciones de la Sindicatura también han tenido un crecimiento notable, y en algún caso casi han llegado al millar de impresiones.

YouTube es el otro canal que ha potenciado la Sindicatura, dentro de su apuesta por el lenguaje visual y gráfico iniciada con los vídeos divulgativos de los informes. A lo largo de 2024 la institución ha organizado los contenidos del canal @sindicaturacat, en el que están disponibles los vídeos de las comparecencias de los síndicos de los últimos años para presentar los informes ante la Comisión de la Sindicatura del Parlamento, y también los vídeos sobre los actos institucionales de relevancia, como el acto de conmemoración del 40.º aniversario de la promulgación de la ley que dio lugar a la creación de la Sindicatura. En el canal mencionado también se pueden encontrar los vídeos divulgativos de los informes.

El canal X se ha continuado actualizando con la información relativa a los informes y otras actividades institucionales.

Página web corporativa

La página web es la herramienta de comunicación oficial de la institución y su canal de relación externa tanto con los sujetos fiscalizados como con el público en general.

En 2024 se han continuado desarrollando mejoras técnicas en la web para mejorar la experiencia de navegación y se han actualizado los contenidos de todos los apartados del menú para ofrecer información útil a los cuentadantes y a los usuarios.

En cuanto al buscador de informes, se desarrolló una mejora en el motor de búsqueda que permite filtrar las búsquedas de informes por año de publicación y por sector: autonómico –para los informes relativos a entidades de la Administración de la Generalidad y de su sector público–, local –para los informes relativos a corporaciones locales y entidades dependientes– y otros –informes sobre universidades, elecciones y otras entidades diferentes de las anteriores.

Durante el año 2024 la página web ha registrado 61.956 sesiones de 26.594 usuarios, con un promedio mensual estimado de 21.000 páginas visualizadas. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que estos datos pueden estar afectados por el cambio en la política de *cookies* derivado de la normativa de protección de datos, que habría provocado un descenso importante del volumen de visitas registrado en el último trimestre del año.

Boletín informativo

En 2024 el Área de Comunicación de la Sindicatura ha elaborado un boletín electrónico (*newsletter*), como un canal más de difusión de su actividad en el exterior.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

BUTLLETÍ INFORMATIU JULIOL-AGOST-SETEMBRE 2024

Àmbit Generalitat

Publicats els informes 8/2024, 10/2024 i 11/2024

Agència de Residus de Catalunya
Informe 8/2024: Agència de Residus de Catalunya, exercici 2021

VAL ESCOLAR
Informe 10/2024: Ajut en concepte de material escolar: val escolar, curs 2023-2024

compte general 2022
Informe 11/2024: Compte general de la Generalitat de Catalunya, exercici 2022

Àmbit local

Publicats els informes 7/2024 i 9/2024

Diputació de Lleida
Informe 7/2024: Diputació de Lleida, prestació del servei d'assistència i cooperació jurídica, econòmica i tècnica als municipis, exercici 2022

Activitats institucionals

El president de la Generalitat, **Salvador Illa**, acompanyat de la consellera d'Economia **Alicia Romero**, van rebre el Ple de la Sindicatura de Comptes, l'1 d'octubre al Palau de la Generalitat. [Llegiu la notícia](#)

El síndic major, **Miquel Salazar**, va assistir al Ple d'investidura i a l'acte de presa de possessió de **Salvador Illa** com a president la Generalitat, que van tenir lloc els dies 8 i 10 d'agost. [Llegiu la notícia](#)

Els membres del Ple van tenir el primer contacte institucional amb el nou president del Parlament, **Josep Rull**, el 17 de juliol passat, amb qui van abordar assumptes d'interès comú. [Llegiu la notícia](#)

Imagen del boletín informativo correspondiente al período julio-septiembre de 2024, en formato electrónico.

El boletín, de periodicidad bimestral, es una recopilación de las noticias más relevantes de la Sindicatura de Cuentas, con información sobre:

- los informes publicados
- las comparecencias en el Parlamento
- las sesiones de los órganos de gobierno
- las actividades institucionales (relaciones con otras instituciones de la Generalidad y con entidades del ámbito de la auditoría y del control externo)
- la participación en conferencias, jornadas y seminarios
- las novedades relativas al ámbito de fiscalización (normativa y procedimientos)

El boletín se distribuye electrónicamente a cargos y representantes del Gobierno de la Generalidad, del Parlamento de Cataluña, de las instituciones y entidades del sector público fiscalizadas por la Sindicatura, y también a presidentes y miembros de las instituciones de control externo del Estado y a los presidentes de los colegios profesionales.

Sistemas de información y recursos informáticos

Con relación a las tecnologías y los sistemas de información, durante el año 2024 la Sindicatura llevó a cabo diversas actividades en el ámbito de la planificación, la elaboración y la gestión de los servicios informáticos, que incluían los proyectos informáticos, las aplicaciones y todo tipo de recursos informáticos de la Sindicatura.

Durante todo el año 2024, se ha trabajado en la adaptación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), tanto con trabajos técnicos como organizativos. En julio, el Pleno de la Sindicatura aprobó la política de seguridad y todas las normas que se derivan de ella. De este modo, se avanza hacia una certificación en la sede electrónica de nivel medio.

En cuanto a los servidores, se establecieron los requisitos de *hardware* y de seguridad siguiendo la normativa del ENS, y se instalaron los servidores virtuales del programa GLPI (*software* para gestionar los Servicios Informáticos: gestión de tickets, documentación de evidencias, inventario...) y de FISCALICEX (nuevo programa de automatización de las auditorías). Este último se ha puesto en marcha y se ha ido actualizando durante el año 2024, además de recopilar problemas, dudas y sugerencias de los usuarios auditores para buscar soluciones e impulsar la mejora continua.

GLPI y FISCALICEX están alojados en el Centro de Procesamiento de Datos gestionado por el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI) de la Generalidad de Cataluña. Antes de instalarlas, la Agencia de Ciberseguridad de Cataluña analizó la clasificación de ambas aplicaciones y estableció las medidas de seguridad correspondientes.

Por otra parte, se han actualizado todos los sistemas operativos de las estaciones de trabajo y actualmente todos los ordenadores disponen de Windows 11. Los servidores dan servicio a las aplicaciones del puesto de trabajo del personal.

En cuanto a otras cuestiones de *software*, se ha añadido una funcionalidad al programa web al que tiene acceso la Administración local para que pueda introducir los datos de sus estados contables consolidados mientras no tenga adecuado su programa de contabilidad; esto permite a las administraciones locales cumplir con la obligación de rendición. También se ha puesto en marcha la configuración del ETRAM 2.0, que permite hacer formularios *ad hoc* y utilizarlos para las convocatorias de personal. Además, entre otras actuaciones de *software*, se ha conectado el programa de gestión de personal Epsilon con el portafirmas corporativo.

En lo que se refiere a la gobernanza de los servicios informáticos, se han hecho varias tareas de reorganización. Por ejemplo, se ha iniciado un contrato con una empresa externa para gestionar toda la Dirección de Servicios Informáticos con el programa GLPI, siguiendo las categorías ITIL (siglas en inglés para 'biblioteca de infraestructura de tecnologías de la información') y con vistas a recoger todas las evidencias que requiere la normativa del ENS. El GLPI incluye una gestión de tickets de usuario con más prestaciones que la que se ha utilizado desde el año 2013.

6.3. RECURSOS HUMANOS

La información más relevante en materia de personal relativa a 2024 es la que se detalla a continuación:

Plantilla de la Sindicatura de Cuentas

Durante el año 2024, la plantilla de la Sindicatura ha tenido la siguiente evolución:

Evolución de la plantilla durante el año 2024

Plantilla	1.1.2024			31.12.2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Personal funcionario</i>						
<i>Grupo A, subgrupo A1</i>						
Auditores	58	21	37	56	20	36
Letrados	4	2	2	4	2	2
Técnicos superiores	7	1	6	8	1	7
Informáticos	2	1	1	2	1	1
Técnicos superiores en archivo	1	1	0	1	1	0
<i>Grupo B, subgrupo A2</i>						
Técnicos ayudantes de auditoría	6	1	5	6	1	5
Correctores de estilo de grado medio	0	0	0	0	0	0
Técnicos de grado medio	5	3	2	4	2	2
<i>Grupo C, subgrupo C1</i>						
Administrativos	16	1	15	17	2	15
<i>Grupo D, subgrupo C2</i>						
Auxiliares administrativos	0	0	0	0	0	0
Chóferes polivalentes	1	1	0	1	1	0
<i>Agrupación profesional</i>						
Ujieres	2	1	1	2	1	1
<i>En situación de disponibilidad</i>						
Efectivos	2	0	2	2	0	2

Plantilla	1.1.2024			31.12.2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Personal eventual</i>						
Jefe del Gabinete del Síndico Mayor	1	0	1	1	0	1
<i>Personal de programas temporales</i>						
Efectivos del Programa para el impulso del análisis de políticas públicas en la Sindicatura de Cuentas (DOGC 8884, de 28.3.2023)	4	3	1	4	3	1
Total	109	36	73	108	35	73

Relación de puestos de trabajo

Desde la última modificación de la Relación de puestos de trabajo (RPT) que afectaba a algunos puestos de la Secretaría General, aprobada por el Pleno en la sesión de 19 de diciembre de 2023 y publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* (DOGC) 9070, de 2 de enero de 2024, el Pleno de la Sindicatura ha seguido trabajando en el diseño de la estructura de los puestos de trabajo de auditoría.

En fecha 4 de junio de 2024 el Pleno de la Sindicatura acordó la modificación de la RPT a fin de adecuar las funciones del personal del Gabinete Técnico (incluida la Unidad de Auditoría de Sistemas de Información) y del personal de fiscalización (supervisores, auditores de los diferentes niveles). También se modificó la estructura de la Unidad de la Cuenta General de las Corporaciones Locales y sus funciones, y se aprobó la creación de las plazas de técnico de auditoría (dentro de la subescala de técnicos de auditoría del cuerpo de auditores), que deben permitir incorporar personal que tenga la titulación requerida pero no disponga de la experiencia que se pide a los auditores. Estas modificaciones se publicaron en el DOGC 9179, de 7 de junio de 2024.

Posteriormente se modificaron la estructura y las funciones del personal de la Dirección de Servicios Informáticos. Esta modificación fue aprobada por el Pleno de la Sindicatura de 10 de septiembre de 2024 y publicada en el DOGC 9250, de 18 de septiembre de 2024.

Oferta pública de empleo

El 27 de febrero de 2024, el Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña aprobó la oferta pública de empleo de la institución para el año 2024, constituida por una plaza de responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos, del cuerpo de administrativos, grupo C (subgrupo C1), nivel 20. Este acuerdo se publicó en el DOGC 9116, de 6 de marzo de 2024.

Procesos selectivos

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado los siguientes procesos selectivos:

Convocatorias de selección de puestos de trabajo efectuadas durante el año 2024 mediante concurso-oposición

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Publicación de la convocatoria	Publicación de la resolución de la convocatoria
8 puestos de administrativo/a (grupo C, subgrupo C1, niveles 14 y 20)	Concurso oposición	CO-1/2024	DOGC 9125, de 19.3.2024	DOGC 9287, de 11.11.2024
1 puesto de técnico/a de nóminas y registro de personal (grupo A, subgrupo A2, nivel 22)	Concurso oposición	CO-2/2024	DOGC 9125, de 19.3.2024	DOGC 9273, de 22.10.2024

Interinidades

Durante el ejercicio 2024 se han convocado los siguientes procesos para cubrir interinamente puestos de trabajo vacantes:

Convocatorias de interinidad efectuadas durante el año 2024

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Aprobación de la convocatoria
1 puesto de trabajo de corrector/a-traductor/a, adscrito al Área de Servicios Lingüísticos y Documentales	Interinidad	INT-1/2024	Pleno ordinario de 13.2.2024
1 lugar de trabajo de administrativo/a para dar apoyo la Unidad de la Cuenta General de las Corporaciones Locales	Interinidad	INT-2/2024	Pleno ordinario de 27.2.2024
1 puesto de trabajo de corrector/a-traductor/a, adscrito al Área de Servicios Lingüísticos y Documentales	Interinidad	INT-3/2024*	Pleno ordinario de 10.9.2024
1 lugar de trabajo de administrativo/a responsable de registro y tramitación de expedientes, adscrito a la Unidad de la Cuenta General de las Corporaciones Locales	Interinidad	INT-4/2024	Pleno ordinario de 25.9.2024
1 puesto de trabajo en la Unidad de Apoyo Administrativo, adscrito a la Unidad de la Cuenta General de las Corporaciones Locales	Interinidad	INT-5/2024	Pleno ordinario de 25.9.2024
1 puesto de trabajo vacante de administrativo/a de la Dirección de Servicios Informáticos (<i>help desk</i>)	Interinidad	INT-6/2024*	Pleno ordinario de 8.10.2024

* Estas convocatorias preveían la creación de una bolsa de trabajo integrada por las personas que superasen el proceso selectivo y no obtuviesen plaza de interino, para cubrir las necesidades eventuales de nombramientos de funcionarios interinos a partir de la resolución de este procedimiento y durante los ejercicios 2024 y 2025.

Provisión de puestos de trabajo

Las convocatorias de provisión de puestos de trabajo del año 2024 han sido las siguientes:

Convocatorias de provisión de puestos de trabajo, por libre designación, efectuadas durante el año 2024

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Publicación de la convocatoria	Publicación de la resolución de la convocatoria
Supervisor/a del Departamento Sectorial C	Libre designación	LLD-1/2024	DOGC 9171, de 28.5.2024	DOGC 9199, de 8.7.2024
Secretario/a del Departamento Sectorial B	Libre designación	LLD-2/2024	DOGC 9212, de 25.7.2024	DOGC 9263, de 8.10.2024
Secretario/a del secretario/a general	Libre designación	LLD-3/2024	DOGC 9307, de 10.12.2024	DOGC 9343, del 4.2.2025*

* Nombramiento publicado en el ejercicio 2025.

Convocatorias de provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, efectuadas durante el año 2024

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Publicación de la convocatoria	Publicación de la resolución de la convocatoria
16 puestos de trabajo de auditor/a A1.24 del cuerpo de auditores, escala de auditores	Concurso de méritos	CM-1/2024	DOGC 9185, de 17.6.2024	DOGC 9288, de 12.11.2024
2 puestos de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores, escala de auditores	Convocatoria específica	CE-1/2024	DOGC 9213, de 26.7.2024	DOGC 9302, de 2.12.2024
1 puesto de trabajo de letrado/a A1.28 del cuerpo de letrados de la Sindicatura de Cuentas	Concurso de méritos	CM-2/2024	DOGC 9253, de 23.9.2024	DOGC 9318, de 27.12.2024

Formación

El Plan de formación, elaborado por la Comisión de Formación, tiene por objeto satisfacer las necesidades formativas de los diferentes colectivos de la plantilla, y facilitar el reciclaje y la actualización de los conocimientos técnicos necesarios para que estos lleven a cabo las funciones encomendadas. El correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas el 27 de febrero del mismo año.

De las actividades realizadas en el marco del Plan de formación correspondiente al año 2024, cabe destacar una sesión sobre la utilización de los gráficos en los informes, un seminario sobre el análisis de datos y una sesión sobre la puesta en funcionamiento de FISCALICEX, las tres dirigidas al personal auditor.

Durante el año 2024 también se han impartido un curso de ciberseguridad y una sesión de divulgación de la política de seguridad de la información en la Sindicatura y las normativas asociadas, ambas actividades dirigidas a todo el personal de la institución, para cumplir con la obligación de divulgación derivada del ENS.

En el ámbito de las lenguas extranjeras, a lo largo del mismo año se ha realizado un curso de lengua inglesa (en línea) fuera del horario laboral.

Adicionalmente, como complemento a la formación contenida en el Plan de formación del ejercicio, durante 2024 se ha difundido de forma personalizada la oferta formativa de otras instituciones (como el Tribunal de Cuentas, la Escuela de Administración Pública de Cataluña, el Colegio de Economistas de Cataluña o el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, entre otros) y se han atendido las solicitudes que ha presentado el personal individualmente. La Comisión de Formación ha velado por que, dentro de las necesidades del servicio, se atendieran todas las peticiones, siempre que la formación solicitada tuviera una aplicación directa en el lugar de trabajo de la persona solicitante.

El Plan de formación para 2024 ha generado un total de 3.279,15 horas lectivas, de las cuales 1.767,90 han correspondido a formación interna (prevista en el Plan de formación) y 1.511,25 a formación externa (no prevista inicialmente en el Plan de formación). Estas 3.279,15 horas lectivas se han distribuido entre un total de 13 acciones formativas internas (previstas en el Plan de formación o incorporadas durante el año 2024) y la asistencia a 49 acciones formativas organizadas por otras instituciones.

Prevención de riesgos laborales

Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2024 en materia de riesgos laborales han sido las siguientes:

- Vigilancia de la salud

En julio de 2024 se inició la campaña anual para los exámenes de salud, en la que se ofrece una revisión médica anual, que engloba tanto el examen de salud previsto en la normativa de prevención de riesgos laborales como las pruebas complementarias incluidas en las revisiones médicas derivadas del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal de la Sindicatura. En 2024, el 55% del personal de la Sindicatura se ha acogido a los exámenes de salud laboral.

- Formación en prevención

Durante el ejercicio 2024, y dentro del Plan de acogida de nuevo personal, las seis nuevas incorporaciones de personal se han inscrito en el correspondiente curso básico de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la empresa que presta el servicio ajeno de prevención de riesgos laborales, Quirón Prevención, ha llevado a cabo diferentes charlas en la sede de la Sindicatura sobre las medidas de emergencia y evacuación del edificio.

En el último trimestre de 2024 se han programado diferentes formaciones sobre prevención de riesgos laborales que se impartirán en el primer trimestre de 2025. Concretamente, tratarán los siguientes ámbitos: prevención de riesgos laborales en el teletrabajo, hábitos de vida saludable, stop al estrés, prevención del acoso laboral, prevención de riesgos laborales para el personal informático y prevención de riesgos en la conducción.

6.4. CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Contratación administrativa

En cuanto a los servicios propios de la Sindicatura de Cuentas y los otros servicios indirectamente relacionados, se han licitado y adjudicado los siguientes contratos:

- Prórroga del contrato de la póliza del seguro de vida y accidentes de los altos cargos y el personal de la Sindicatura de Cuentas.
- Prórroga del contrato de arrendamiento, sin opción de compra, de siete equipos de impresión multifunción, con mantenimiento y consumibles.
- Prórroga del contrato del servicio ajeno de prevención de riesgos (ámbito técnico y ámbito de vigilancia de la salud) y revisiones médicas ampliadas del personal de la Sindicatura.
- Prórroga del contrato de los servicios de mantenimiento y actualización de las licencias del programa Epsilon, de gestión de personal de la Sindicatura.

Mediante un procedimiento abierto:

- Contratación conjunta del servicio de mantenimiento del edificio de Via Laietana, 60.

Mediante un procedimiento abierto simplificado:

- Contratación del servicio de medicina asistencial.
- Contratación del servicio de revista de prensa y el servicio de alertas de agencias de noticias.
- Contratación conjunta del servicio de delegado de protección de datos.

- Contratación del suministro de un vehículo de representación en arrendamiento sin opción de compra.

Mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado:

- Contratación del servicio de correduría de los seguros de la Sindicatura.
- Contratación del servicio de gestión, soporte y mantenimiento del sistema de información para gestionar los servicios TIC (GLPI).
- Contratación del servicio de traducción del castellano al catalán de varios documentos que forman parte de la Guía práctica de fiscalización (GPF).
- Contratación del servicio de atención de la centralita telefónica.
- Contratación del suministro de siete dispensadores de agua.
- Contratación del servicio de máquinas expendedoras.
- Contratación del servicio de mantenimiento de las plantas ornamentales.
- Contratación del suministro del vestuario y el calzado de los ujieres y el chófer.

Mediante un procedimiento basado en acuerdo marco:

- Contratación conjunta del servicio de limpieza del edificio ubicado en Via Laietana, 60 (contratación basada en un acuerdo marco con nueva licitación).
- Contratación del suministro de material de oficina (contratación basada en un acuerdo marco con concreción de condiciones).

El resumen es el siguiente:

Contratos licitados en 2024

Importes en euros.

En cuanto a los contratos menores, se han tramitado los siguientes:

Contratos menores tramitados en 2024

Tipo de contrato	Número de contratos	Importe de adjudicación (IVA incluido)
Servicios	18	60.323,93
Suministros	14	32.989,46
Total	32	93.313,39

Importes en euros.

El detalle del plazo medio de pago de los tres últimos ejercicios es el siguiente:

Evolución de los plazos de pago de los últimos ejercicios

Concepto	2022	2023	2024
Plazo medio de pago en días	12,26	15,12	14,39

Convenios

En 2024 se suscribieron los siguientes convenios:

- Adenda al convenio entre la Universidad de Barcelona y la Sindicatura de Cuentas, relativo a las prácticas académicas externas, firmada el 20 de febrero de 2024.
- Convenio entre el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, relativo a la atribución de competencias para tramitar y resolver los recursos especiales en materia de contratación, firmado el 6 de junio de 2024.
- Convenio de colaboración con la Escuela de Administración Pública de Cataluña, firmado el 24 de julio de 2024, para la gestión de las actividades financiadas con los fondos de formación continua provenientes de las cotizaciones en la Seguridad Social, correspondientes al Plan de formación de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña del año 2024.
- Convenio multilateral sobre la contratación conjunta de los servicios de delegado de protección de datos, firmado el 30 de julio de 2024, entre la Sindicatura de Cuentas, el Síndic de Greuges, el Consejo del Audiovisual de Cataluña y la Oficina Antifraude de Cataluña.
- Convenio multilateral sobre la contratación conjunta de los servicios y suministros del edificio de Via Laietana, firmado el 27 de septiembre de 2024, entre la Sindicatura de Cuentas, la Autoridad Catalana de la Competencia y el Servicio Catalán de Tráfico.

- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Barcelona y la Sindicatura de Cuentas para la realización de prácticas académicas externas, firmado el 30 de septiembre de 2024.
- Convenio de colaboración entre la Autoridad Catalana de la Competencia y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, por el que se establece la colaboración entre las organizaciones firmantes en el ámbito del intercambio de información y del apoyo mutuo en el ejercicio de las funciones asignadas. El 19 de diciembre firmaron este convenio el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, y el presidente de la Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO), Roger Loppacher Creuhet, en la sala del Pleno de la Sindicatura.



El presidente del ACCO, Roger Loppacher, y el síndico mayor, Miquel Salazar, en la firma del convenio.

7. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de la Sindicatura de Cuentas del ejercicio 2024 se presenta a continuación de forma resumida. El detalle puede consultarse en la Cuenta de la Sindicatura de Cuentas, que se entrega al Parlamento como anexo de esta memoria.

Las grandes cifras del presupuesto (la comparación entre el importe inicial, el definitivo y las obligaciones reconocidas y su pago) son las siguientes:

Créditos autorizados y modificaciones del presupuesto de gastos

Concepto	Importe
Importe inicial del presupuesto para 2024	13.683.154,51
Incrementos por incorporación de remanentes del presupuesto de 2023	1.302.020,99
Importe definitivo del presupuesto para 2024	14.985.175,50

Importes en euros.

Liquidación del estado de gastos

Concepto	Importe
Obligaciones reconocidas	12.900.030,46

Importes en euros.

Realización de las obligaciones reconocidas

Concepto	Importe
Pagos líquidos	12.422.591,52
Pendiente de pago	477.438,94

Importes en euros.

A continuación y de forma resumida se incluyen los datos del peso de las transferencias de crédito respecto al presupuesto inicial:

Transferencias de crédito realizadas en 2024

Concepto	2024
Transferencias de crédito*	314.290,87
Número de transferencias aprobadas	5
Presupuesto inicial del año 2024*	13.683.154,51
Transferencias de crédito sobre el presupuesto	2,30%

* Importes en euros.

La clasificación económica del presupuesto de gastos para el año 2024 es la siguiente:

Clasificación económica del presupuesto de gastos

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas
1. Remuneraciones del personal	10.702.853,51	11.367.496,04	10.534.289,44
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.806.101,00	3.302.644,86	2.321.545,04
4. Transferencias corrientes	68.000,00	112.486,32	8.080,00
6. Inversiones reales	75.000,00	142.148,28	32.615,98
8. Variación de activos financieros	31.200,00	60.400,00	3.500,00
Total presupuesto 2024	13.683.154,51	14.985.175,50	12.900.030,46

Importes en euros.

Y el detalle de la clasificación por artículos es este:

Detalle del presupuesto de gastos por artículos

Artículos/Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje de ejecución
10. Altos cargos	1.067.380,28	1.156.230,24	108,32
11. Personal eventual	78.623,00	63.213,08	80,40
12. Personal funcionario	8.325.402,34	7.456.243,46	89,56
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	410.431,34	378.436,62	92,20
16. Seguros y cotizaciones sociales	1.485.659,08	1.480.166,04	99,63
1. Remuneraciones del personal	11.367.496,04	10.534.289,44	92,67
20. Alquileres y cánones	1.207.374,66	1.232.662,48	102,09
21. Conservación y reparación	387.754,16	222.637,15	57,42
22. Material, suministros y otros	1.613.539,45	770.082,52	47,73
23. Indemnizaciones por razón del servicio	83.976,59	87.275,34	103,93
24. Gastos de publicaciones	10.000,00	8.887,55	88,88
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	3.302.644,86	2.321.545,04	70,29
40. Al sector público estatal	25.386,32	0,00	0,00
44. A otras entidades del sector público o adscritas, a universidades públicas y a otras entidades participadas	80.000,00	0,00	0,00
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	7.100,00	8.080,00	113,80
4. Transferencias corrientes	112.486,32	8.080,00	7,18
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	49.832,32	14.854,62	29,81
64. Inversiones en mobiliario y utensilios	59.415,96	0,00	0,00
65. Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunicaciones	10.000,00	2.960,86	29,61
68. Inversiones en aplicaciones informáticas	22.900,00	14.800,50	64,63
6. Inversiones reales	142.148,28	32.615,98	22,95
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público de la Generalidad	60.400,00	3.500,00	5,79
8. Variación de activos financieros	60.400,00	3.500,00	5,79
Total presupuesto 2024	14.985.175,50	12.900.030,46	86,09

Importes en euros.

Por otro lado, el detalle de las obligaciones pagadas, por artículos, es el siguiente:

Detalle de las obligaciones pagadas, por artículos

Artículos/Capítulos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Porcentaje de pago
10. Altos cargos	1.156.230,24	1.156.230,24	100,00
11. Personal eventual	63.213,08	63.213,08	100,00
12. Personal funcionario	7.456.243,46	7.456.243,46	100,00
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	378.436,62	2.413,45	0,64
16. Seguros y cotizaciones sociales	1.480.166,04	1.480.166,04	100,00
1. Remuneraciones del personal	10.534.289,44	10.158.266,27	96,43
20. Alquileres y cánones	1.232.662,48	1.230.021,63	99,79
21. Conservación y reparación	222.637,15	197.902,03	88,89
22. Material, suministros y otros	770.082,52	704.111,82	91,43
23. Indemnizaciones por razón del servicio	87.275,34	79.206,24	90,75
24. Gastos de publicaciones	8.887,55	8.887,55	100,00
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.321.545,04	2.220.129,27	95,63
40. Al sector público estatal	0,00	0,00	0,00
44. A otras entidades del sector público o adscritas, a universidades públicas y a otras entidades participadas	0,00	0,00	0,00
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	8.080,00	8.080,00	100,00
4. Transferencias corrientes	8.080,00	8.080,00	100,00
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	14.854,62	14.854,62	100,00
64. Inversiones en mobiliario y utensilios	0,00	0,00	0,00
65. Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunicaciones	2.960,86	2.960,86	100,00
68. Inversiones en aplicaciones informáticas	14.800,50	14.800,50	100,00
6. Inversiones reales	32.615,98	32.615,98	100,00
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público de la Generalidad	3.500,00	3.500,00	100,00
8. Variación de activos financieros	3.500,00	3.500,00	100,00
Total presupuesto 2024	12.900.030,46	12.422.591,52	96,30

Importes en euros.

De acuerdo con los artículos 54.2 y 57.c de la Ley 18/2010 se hace constar que durante el ejercicio 2024 la interventora de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña emitió una objeción por escrito, el 16 de junio, en relación con la convocatoria específica para proveer de forma definitiva dos puestos de trabajo de auditor/a A1.28.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54.2 mencionado, las objeciones que formule la Intervención no detienen la tramitación del expediente. En este caso, la Asesoría Jurídica emitió dos informes favorables argumentando el ajuste a derecho de la convocatoria.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA

Certifico que en Barcelona, el 23 de abril de 2025, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Anna Tarrach Colls, Manel Rodríguez Tió, Llum Rodríguez Rodríguez, Maria Àngels Cabasés Piqué, Ferran Roquer Padrosa y Josep Viñas Xifra, y de la secretaria general de la Sindicatura, Marta Junquera Bernal, previa deliberación se acuerda aprobar la Memoria de actividades de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña correspondiente al ejercicio 2024, cuyo proyecto ha sido elaborado y presentado por la secretaria general de conformidad con el artículo 32.2.d, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, y elevar dicha Memoria al Parlamento, en cumplimiento del artículo 57 de dicha Ley.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Marta Junquera Bernal]

La secretaria general

Visto bueno,

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

El síndico mayor

